



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DEL CAMÍ

**5076**

*Aprobación inicial presupuesto 2026*

El Ayuntamiento en Pleno en sesión de día 20-05-2026 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio económico de 2025, formado por el Presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto del Patronato de la Residencia para personas mayores de "Cas Metge Rei", sus bases de ejecución y la plantilla de personal con los anexos correspondientes, con los lugares de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

El expediente se expone al público a la Secretaría de la Corporación porque los interesados legitimados segundos el que dispone el arte. 170.1 del real decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y por los motivos taxativamente establecidos, puedan presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio al BOIB.
- b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En caso de que no se presenten reclamaciones dentro del plazo mencionado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, de acuerdo con el que prevé el arte. 169 del R.D Legislativo 2/2004 y en función del acuerdo de Pleno, adoptado a la misma sesión.

Santa Maria del Camí, 21 de mayo de 2026

**El alcalde-presidente**

Nicolau Canyelles Parets

